



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 2400 DREJ -2024

Huancayo, 21 AGO 2024

Visto, el expediente N° 08074425-2024-DREJ, con cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín viabilizar el otorgamiento de sus derechos a los Docentes y Trabajadores Administrativos de su jurisdicción;

Qué; en DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, Artículo 109º indica textualmente que *“Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza por resolución”*.

Que, mediante expediente N° 08074425-2024-DREJ, de fecha 16/07/2024, la administrada **MEJIA CHAMORRO MARITZA** quien labora en Dirección Regional de Educación Junín – sede Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín como Responsable del área de infraestructura solicita se le reconozca **Licencia sin goce de Remuneraciones** por motivos particulares desde el **22 de julio de 2024 al 09 de agosto de 2024**; cuya atención es procedente de conformidad al Informe N° 146-2024-DREJ/OADM-OGRRHH-BS, de fecha 19/07/2024 de la oficina de Bienestar Social con los documentos sustentatorios, por lo que es necesario emitir la respectiva Resolución Directoral.

Estando a lo informado por la Oficina de Bienestar Social, visado por el Jefe (e) OGRRHH; Jefe de Oficina de Gestión Institucional; Jefe de Gestión Administrativa; Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y dispuesto por el Director Regional de Educación Junín;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación; LEY N° 31953 LEY de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; D.L. N° 276; D.S. N° 005-90-PCM reglamento de la ley de bases de la carrera administrativa; RGRDS. N° 002-2022-GR-JUNIN/GRDS, Ley N° 26790, ley de la modernización de la seguridad social en salud. R. E. R. N° 001-2024-GRJ.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, Licencia **sin goce de remuneración** por motivos particulares a la administrada, cuyos datos se detallan a continuación:

[Handwritten signature]
Abog. Klemmer Lodi Valero Matiz
C.A.J. 2691
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DREJ



[Handwritten signature]
MG. RICHERA PORRAS OSCATEGUI
Jefe Oficina Gestión Administrativa
DREJ - JUNIN



[Handwritten signature]
CPC. PISCICIA A. GUZARDO VIDAL
OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DREJ



[Handwritten signature]
CPC. Milton Grovi Villaverde Blas
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

APELLIDOS Y NOMBRES	MEJIA CHAMORRO MARITZA	COD. MOD: 102099207
CARGO	RESPONSABLE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA	JOR. LAB: 40 HORAS
CENTRO DE TRABAJO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN	TOTAL DE DIAS: 19 DIAS SIN GOCE DE HABER
LUG/DIST/PROV/DPTO	EL TAMBO/HUANCAYO/JUNIN	COD. NEXUS: 1141111151D8
VIGENCIA	DEL 22/07/2024 AL 09/08/2024 (19 DIAS SIN GOCE DE HABER)	
ENTIDAD PAGADORA	19 DIAS DESCONTADOS	
DOCUMENTO SUSTENTARIO	- EXPEDIENTE N° 08074425-2024-DREJ	

RECORD DE LICENCIAS- 2024

MOTIVO	VIGENCIA	LIC. C/GOCE	LIC .S/GOCE	TOT. DE DIAS	RESOLUCION
Particular	13/02/2023 al 24/02/2023		12	12	RD N° 0325-DREJ-2023
Particular	17/05/2023 al 19/05/2023		03	03	RD N° 1472-DREJ-2023
Particular	08/06/2023 al 09/06/2023		02	02	RD N° 1740-DREJ-2023
Particular	03/08/2023 al 04/08/2023		02	02	RD N° 2053-DREJ-2023
Particular	31/08/2023 al 01/09/2023		02	02	RD N° 2283-DREJ-2023
Particular	05/10/2023 al 05/10/2023		01	01	RD N° 2467-DREJ-2023
Particular	10/10/2023 al 13/10/2023		04	04	RD N° 2573-DREJ-2023
Particular	27/10/2023 al 27/10/2023		01	01	-----
Particular	18/12/2023 al 22/12/2023		05	05	-----
Particular	22/07/2024 al 09/08/2024		19	19	-----
TOTAL			51	51	

De conformidad al informe escalafonario -DREJ

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Dirección Regional de Educación, transcribir la presente resolución y notificar a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Dr. OMAR TOVALINO CORDOVA
Director Regional de Educación Junín